

**RESOLUCIÓN N° 203 DE 2024
(19 DE DICIEMBRE DE 2024)**

“POR LA CUAL SE DECLARAN CULMINANOS LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL EDICIÓN 2024 DE CAJICÁ EN DEPORTES DE CONJUNTO E INDIVIDUALES, AVALANDO LOS RESULTADOS Y PROMOCIONANDO LAS DELEGACIONES Y DEPORTISTAS GANADORES DE LA FASE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Director del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las conferidas en la Constitución Política de Colombia, por la Ley 181 de 1995 y normas que la modifican, la Ley 489 de 1998, el Decreto 1085 de 2015, Acuerdos Municipales 024 de 1996 y 011 de 1999, Acuerdos de Junta Directiva 001 de 2004 modificado por el Acuerdo N° 01 del 2022, y demás normas concordantes, la Resolución N° 000316 de 2024 Ministerio del Deporte, Resolución 112 de 23 de agosto de 2024 y demás normas concordantes.

I. CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 2º establece que son fines esenciales del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”.

Que el artículo No. 44 de la Constitución Política de Colombia, establece que son derechos fundamentales de los niños: “(...) la vida, la integridad física, la salud. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajo riesgosos”.

Que el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo N° 02 de 2000 señala: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas"

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."

Que la Ley 181 de 1995 "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte", establece en su artículo 1º. "Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad."

Que en virtud de lo establecido en la Ley 181 de 1995, el Concejo Municipal de Cajicá mediante Acuerdo Municipal N° 024 de 18 de diciembre de 1996 modificado por el Acuerdo Municipal N° 011 del 15 de junio de 1999, se crea el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, como una entidad descentralizada, constituyéndose como el ente rector del Deporte y la Recreación del municipio de Cajicá, encargado de la coordinación y ejecución de los planes y programas que sobre deporte y recreación formulen las entidades Departamentales y Nacionales.

Que la referida normatividad municipal señala en su artículo 2 establece que el Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Municipio de Cajicá, tendrá como objetivos principales: a) Formular las políticas de desarrollo y fomento del deporte y la recreación. b) Generar y brindar a la comunidad el municipio, oportunidades en iniciación, formación, fomento y práctica del deporte y la recreación (...)

Que el artículo 14 ibidem, establece "Los entes deportivos departamentales y municipales diseñarán conjuntamente con las secretarías de educación correspondientes los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación General y concurrirán financieramente para el adelanto de programas específicos, tales como centros de educación física centros de iniciación y formación deportiva festivales recreativos escolares y juegos Intercolegiados"

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



Que el artículo 4º de la Ley 489 de 1998 dispone que: "La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general" Así mismo, en el inciso 2º del artículo 68 ibídem, establece que "Las entidades descentralizadas se sujetan a las reglas señaladas en la Constitución Política, en la presente ley, en las leyes que las creen y determinen su estructura orgánica y a sus estatutos internos".

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia, que señala "Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan."

Así mismo, conforme a lo contemplado en el numeral 24. del artículo 41 ibidem se preceptúa: "el Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá (...) 24. Fomentar el deporte, la recreación y las actividades de supervivencia y facilitar los materiales y útiles necesarios para su práctica regular y continuada (...)".

En su ARTÍCULO 9. LÍNEA ESTRÁTÉGICA 2. Competitividad Deportiva y Recreativa Municipal. El primer programa, denominado "B1. Competitividad Incluyente", se encuentra compuesto por los siguientes proyectos que sustentarán su ejecución y los productos esperados de los mismos, son los siguientes en el B1.1 nombra en su producto esperado realizar competencias de comunitarias e Intercolegiados municipales anuales

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 022 de 2023, el Concejo Municipal de Cajicá adoptó la Política Pública del de Deporte y Recreación del Municipio de Cajicá para el periodo 2023 - 2033, la cual en su artículo 9. Línea estratégica 2. Competitividad Deportiva y Recreativa Municipal, Código B1.1. contempla el Proyecto, juegos comunales e Intercolegiados anuales, cuyo objetivo es desarrollar las competencias comunitarias e Intercolegiados municipales anuales implementados.

Que mediante el Acuerdo No. 01 de 2024 del 29 de mayo expedido por el Concejo Municipal se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Cajicá **"CAJICÁ IDEAL 2024-2027"** en su Capítulo IV, artículo XX, Dimensión "Cajicá Desarrollo Social Ideal" contempla en su meta 207, Indicador 3 "apoyar al 100 % las fases municipales y zonales de los juegos supérate Intercolegiados con la operación técnica y logística que garantice la participación de los deportistas.

Que la Ley 2236 del 8 de Julio de 2022 "Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa Juegos Intercolegiados Nacionales" cuyo objeto es

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



establecer las disposiciones sobre el programa "Juegos Intercolegiados Nacionales" de sus procesos de organización y realización de las competencias deportivas, responsabilidades y alcance en sus fases intercursos, municipal, zonales departamentales, finales departamentales, regionales nacionales, final nacional y participación internacional; y garantizar la destinación y ejecución de los recursos. Se fundamenta con esta normatividad la Fase Municipal en el Cajicá, previa reglamentación al respecto que emite el Ministerio del Deporte.

Que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad expuesta, el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá acorde a su alcance misional y régimen jurídico aplicable, y conforme a lo establecido en el numeral 24º del artículo décimo noveno del Acuerdo de Junta Directiva N° 001 de 2022 el cual modifcó los estatutos de la entidad, son funciones del director "Fomentar, promocionar e incentivar la práctica del deporte, a través de eventos institucionales como: Festivales escolares, juegos Intercolegiados, juegos municipales, juegos intercomunales, campeonatos, eventos y torneos que permitan la participación de los diversos grupos etéreos de la población."

Que, que para dar cumplimiento a las metas propuestas en el plan de desarrollo "**Cajicá Ideal 2024-2027**" la entidad en el marco de los "JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024" reglamentados por la Resolución N° 000316 del 14 de mayo de 2024 expedida por el Ministerio del Deporte, desarrollará la fase municipal con observancia de lo dispuesto en el artículo 3º ibidem respecto a la **Obligatoriedad** que señala:

"Es deber de las gobernaciones y alcaldías, entes deportivos departamentales y municipales, secretarías de educación departamentales, entes deportivos municipales certificadas, de los organismos del Sistema Nacional del Deporte, federaciones deportivas, ligas deportivas y clubes deportivos, e instituciones educativas y organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad que estén involucradas en el desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales así como, de los deportistas, padres de familia, directivos docentes, docentes/entrenadores, guías o acompañantes de personas con discapacidad, autoridades de juzgamiento, oficiales, mecánicos, coordinadores del deporte escolar, articuladores departamentales, promotores municipales y auxiliares administrativos que participen en el desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales, conocer y cumplir los preceptos contenidos en la presente resolución, como también las decisiones adoptadas por las autoridades reconocidas en el presente acto. El Ministerio del Deporte promulgará la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales, los reglamentos técnicos por deporte, el reglamento de disciplina y sanciones, el reglamento de incentivos y los boletines técnicos, los cuales harán parte integral de la presente resolución. Los anteriores documentos serán publicados en la página web oficial del Ministerio del Deporte, federaciones deportivas nacionales, gobernaciones, alcaldías municipales y Bogotá D.C. secretarías de educación departamentales y municipales certificadas, entes deportivos departamentales y municipales o quien haga sus veces, quienes serán los responsables de la divulgación en su jurisdicción."

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



Que el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 181 de 1995 y lo previsto en la Resolución N° 00316 de 2024, especialmente en el Capítulo IV: Fases de Competencia y Responsabilidades en su artículo 19. "Las fases de competencia del programa Juegos Intercolegiados Nacionales y la responsabilidad en la organización administrativa, técnica y su financiación serán las siguientes:

Numeral 2. "Fase Municipal o Local: Son las competencias que se desarrollan en la jurisdicción de cada municipio en la categoría iniciación, pre infantil, infantil, pre juvenil y juvenil en los deportes y para deportes del programa. La responsabilidad en la organización y desarrollo le corresponderá a la alcaldía municipal y al ente deportivo municipal o quien haga sus veces y la financiación de estos, se hará con recursos propios de la alcaldía municipal y del ente deportivo municipal, con el apoyo de los entes deportivos departamentales. En esta fase se debe convocar el sector rural y urbano, garantizando la participación en igualdad de condiciones de todos los equipos y deportistas inscritos de las instituciones educativas y organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad."

Que el Capítulo V de la Resolución 000316 de 2024 establece los DEPORTES, PARA DEPORTES Y CATEGORIAS en lo específico en el **artículo 20.** "Los deportes y para deportes, así como las categorías para participar el programa Juegos Intercolegiados Nacionales para la presente vigencia (...)", en el que se establece el alcance en los diferentes deportes, modalidades y categorías

Que, Insdeportes Cajicá cuenta con el proceso de Fomento y Desarrollo social y entre los programas la Formación Deportiva Escolar encargado del desarrollo de los Juegos Intercolegiados a nivel Municipal, programa que se ha venido fortaleciendo en el decurso de los procesos formativos que imparte la entidad. De tal manera que, para la edición 2024 se requirió proyectar y ejecutar la fase municipal de los juegos Intercolegiados de manera fraccionada, notificando desde el treinta y uno (31) de mayo de la anualidad a través de comunicación oficial dirigida a todas las instituciones educativas y fundaciones del municipio, para el desarrollo de los juegos Intercolegiados – fase municipal Cajicá 2024 con el oficio R. 202400259 acorde a los lineamientos previstos por Indeportes Cundinamarca y que se consolida con el presente acto administrativo por el cual se apertura el evento con la ejecución de los deportes de conjunto a partir del día veintiséis (26) de agosto al seis (06) de septiembre del 2024.

Que es menester indicar que para la edición 2024 de los Juegos Intercolegiados en deportes de conjunto e individuales, únicamente se contempló el desarrollo de las categorías pre juvenil y juvenil en agosto de conformidad a lo establecido en el la Resolución Ejusdem, Capítulo II. Definición y Objetivos en su artículo 4. "sobre los "Juegos Intercolegiados Nacionales". Es el Programa Nacional de Competencias Deportivas, apoyando en un plan de incentivos dirigido a la niñez, adolescencia y juventud que se encuentren escolarizados entre los 7 y los 17 años de edad, con un componente de

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



formación permanente en donde los profesores, entrenadores, padres de familia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes; motivarán la participación y fortalecimiento de sus habilidades deportivas técnicas y físicas, promoviendo las superación en condiciones de equidad, inclusión y con enfoque étnico, para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social en todos los municipios de Colombia, enmarcado en los lineamientos establecidos por el Ministerio del Deporte, en los planes departamentales y municipales del deporte."

Que, para el desarrollo de la Fase Municipal de los Juegos Intercolegiados 2024 en modalidades de deportes individuales y Juegos Escolares se recibió reporte de plataforma nacional para la admisión de documentación y ser vinculados en el fixture de programación, un total veinticuatro (24) instituciones educativas del municipio de Cajicá, contando con seis (6) de ellas de orden público y diecisiete (18) privadas entre colegios, gimnasios y fundaciones, información que se consolidó para el alcance e impacto, con base en los datos del proceso de inscripción en la plataforma nacional del Ministerio del Deporte e Indeportes Cundinamarca, con ello, se determinó la población beneficiada en el desarrollo de los Juegos Intercolegiados 2024, realizando dicho proceso "Por la cual culminan los Juegos Intercolegiados – Fase Municipal Edición 2024 de Cajicá en deportes de conjunto, avalando los resultados y promocionando las delegaciones y deportistas ganadores de la fase y se dictan otras disposiciones" emitida por Insdeportes Cajicá.

Que, para el desarrollo de la Fase Municipal de los Juegos Intercolegiados en deportes de conjunto e individuales 2024 se presentaron deportistas que se esforzaron en cada disciplina, representando a su institución académica y al municipio en las diferentes fases de los juegos, destacando su participación en las respectivas modalidades, categorías y géneros durante las justas deportivas. Lo que implica fortalecer y elevar el nivel competitivo en cada una de las categorías y diferentes disciplinas en las cuales participan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las diferentes instituciones educativas del municipio.

Que el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, adoptó en Resolución 112 de 23 de agosto de 2024 la ejecución de la fase la norma reglamentaria de los Juegos Intercolegiados previstos en la Resolución N° 00316 del 14 de mayo de 2024 emitida por el Ministerio del Deporte, dando alcance al consolidado obtenido en el congreso técnico municipal realizado el 12 de agosto bajo el acta N° 204 de 2024, en mérito y cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 112 del 2024, contando a la fecha con la participación de novecientos cincuenta y siete (957) inscritos en plataforma nacional en deportes individuales (153) y en deportes de conjunto (804) en categorías prejuvenil y juvenil dando alcance a veinticuatro (24) instituciones educativas del municipio de Cajicá, contando con seis (6) de ellas de orden público y dieciocho (18) privadas entre colegios, gimnasios y fundaciones, Por lo anterior, en este segmento de la fase municipal se atendieron en promedio un total de 957 deportistas de todas las categorías.

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



Que además de lo anterior para el desarrollo de la Fase Municipal de los Juegos Intercolegiados en Deportes de conjuntos, Individuales 2024, en cuanto a su organización, desarrollo y consolidación del comité disciplinario, se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en el congreso técnico municipal y en lo dispuesto en la Resolución N° 000316 del 14 de mayo de 2024, además de la reglamentación específica que rige para cada disciplina deportiva, expedida a través de los boletines técnicos por el Ministerio del Deporte.

Que una vez finalizada la fase municipal de los juegos escolares e Intercolegiados se emite el respectivo acto administrativo de su culminación adoptando los resultados en deportes de conjunto y proferidos en el presente acto administrativo para su consolidación y así, establecer el cuadro general del campeón general de la Fase Municipal 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá.

II. RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO. Culminar la Fase Municipal de los Juegos Intercolegiados y escolares municipales 2024 en deportes de conjunto e individuales realizados en el municipio de Cajicá del veintiséis (26) de agosto al nueve (9) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) aperturados con la Resolución N° 112 de fecha 23 de agosto de 2024 expedida por Insdeportes Cajicá.

ARTÍCULO SEGUNDO. Avalar por parte del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, los resultados obtenidos por los deportistas en las categorías pre juvenil y juvenil en deportes de conjunto e individuales y las delegaciones participantes en los Juegos Intercolegiados de Cundinamarca - Fase Municipal 2024 en Cajicá y remitir dichos resultados a Indeportes Cundinamarca o a quién corresponda, dejando la salvedad que en el presente acto administrativo se enuncian los campeones y subcampeones en deportes de conjunto, de acuerdo con la información que se relaciona a continuación, siendo promovidos únicamente los equipos Campeones de la Fase Municipal según el orden establecido, sin embargo, en caso de requerir promover al subcampeón por cualquier eventualidad, este se encuentre inmerso en el presente acto administrativo.

1. RESULTADOS OBTENIDOS EN DEPORTES DE CONJUNTO

CONSOLIDADO FASE MUNICIPAL DEPORTES DE CONJUNTO – 2024					
CATEGORÍAS PRE JUVENIL Y JUVENIL					
DEPORTE	CATEGORÍA	RAMA	INSTITUCIÓN	PUESTO	PUNTOS
Baloncesto	Pre Juvenil	Femenina	Colegio Colombo Hispano	1°	80

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



ALCALDÍA DE
CAJICÁ



CONSOLIDADO FASE MUNICIPAL DEPORTES DE CONJUNTO – 2024
CATEGORÍAS PRE JUVENIL Y JUVENIL

DEPORTE	CATEGORÍA	RAMA	INSTITUCIÓN	PUESTO	PUNTOS
Baloncesto	Pre Juvenil	Masculino	Gimnasio Campestre Los Laureles	1°	80
Baloncesto	Pre Juvenil	Masculino	I.E.D. Antonio Nariño	2°	60
Baloncesto	Pre Juvenil	Masculino	Colegio Colombo Hispano	3°	40
Baloncesto	Juvenil	Femenina	Colegio Colombo Hispano	1°	80
Baloncesto	Juvenil	Masculino	I.E.D. Pompilio Martínez	1°	80
Baloncesto	Juvenil	Masculino	Colegio Colombo Hispano	2°	60
Baloncesto	Juvenil	Masculino	I.E.D. Capellanía	3°	40
Baloncesto 3X3	Juvenil	Masculino	I.E.D. Antonio Nariño	1°	80
Baloncesto 3X3	Juvenil	Masculino	Colegio Cafetal	2°	60
Baloncesto 3X3	Juvenil	Masculino	I.E.D. Pablo Herrera	3°	40
Fútbol Sala	Pre Juvenil	Femenina	Colegio Colombo Hispano	1°	80
Fútbol Sala	Pre Juvenil	Masculino	I.E.D. Pompilio Martínez	1°	80
Fútbol Sala	Pre Juvenil	Masculino	Colegio Colombo Hispano	2°	60
Fútbol Sala	Pre Juvenil	Masculino	I.E.D. Capellanía	3°	40
Fútbol de Salón	Juvenil	Femenina	I.E.D. Capellanía	1°	80
Fútbol de Salón	Juvenil	Femenina	I.E.D. Antonio Nariño	2°	60
Fútbol de Salón	Juvenil	Femenina	I.E.D. Pablo Herrera	3°	40
Fútbol de Salón	Juvenil	Masculino	I.E.D. Antonio Nariño	1°	80
Fútbol de Salón	Juvenil	Masculino	I.E.D. Capellanía	2°	60
Fútbol de Salón	Juvenil	Masculino	Colegio Emilio Sotomayor	3°	40
Fútbol	Pre Juvenil	Femenina	I.E.D. Antonio Nariño	1°	80
Fútbol	Pre Juvenil	Masculino	Gimnasio Campestre Los Laureles	1°	80
Fútbol	Pre Juvenil	Masculino	I.E.D. Antonio Nariño	2°	60
Fútbol	Juvenil	Masculino	I.E.D. Antonio Nariño	1°	80
Fútbol	Juvenil	Masculino	Gimnasio Campestre Los Laureles	2	60
Fútbol	Juvenil	Masculino	Gimnasio Campestre Steve Jobs	3°	40
Voleibol	Pre Juvenil	Femenina	Gimnasio Campestre Nueva Alejandría	1°	80
Voleibol	Pre Juvenil	Femenina	Colegio Cafetal	2	60
Voleibol	Pre Juvenil	Masculino	Gimnasio Campestre Nueva Alejandría	1°	80
Voleibol	Pre Juvenil	Femenina	Colegio Colombo Hispano	3°	40
Voleibol	Juvenil	Femenina	I.E.D. Pompilio Martínez	1°	80
Voleibol	Juvenil	Femenina	Gimnasio Campestre Nueva Alejandría	2°	60

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



CONSOLIDADO FASE MUNICIPAL DEPORTES DE CONJUNTO – 2024
CATEGORÍAS PRE JUVENIL Y JUVENIL

DEPORTE	CATEGORÍA	RAMA	INSTITUCIÓN	PUESTO	PUNTOS
Voleibol	Juvenil	Femenina	I.E.D. Antonio Nariño	3º	40
Voleibol	Juvenil	Masculino	I.E.D. Pompilio Martínez	1º	80
Voleibol	Juvenil	Masculino	Gimnasio San Francisco Javier	2º	60

CONSOLIDADO GENERAL DEPORTES DE CONJUNTO 2024

POSICIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ITÉM
1º	I.E.D. Antonio Nariño	540
2º	Colegio Colombo Hispano	440
3º	I.E.D. Pompilio Martínez	320
4º	Gimnasio Campestre Los Laureles	220
4º	Gimnasio Campestre Nueva Alejandría	220
4º	I.E.D. Capellanía	220
5º	Colegio Cafetal	120
6º	I.E.D. Pablo Herrera	80
7º	Gimnasio San Francisco Javier	60
8º	Gimnasio Campestre Steve Jobs	40
6º	Colegio Emilio Sotomayor	40

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



ALCALDÍA DE
CAJICÁ



2. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA MODALIDAD DE DEPORTES INDIVIDUALES:

RESULTADOS EN DEPORTES INDIVIDUALES FASE MUNICIPAL						
EDICIÓN 2024						
DEPORTE	CATEGORÍA	RAMA	DEPORTISTA	INSTRUCCIÓN	PUESTO	PUNTOS
Ajedrez	Pre Juvenil	Femenino	Karen Dayana Lopez	IED Antonio Nariño	1°	10
Ajedrez	Pre Juvenil	Femenino	Nury Ximena Montaño	IED Rincón Santo	2°	8
Ajedrez	Pre Juvenil	Masculino	Karbin Alexander Hormiga	IED Antonio Nariño	1°	10
Ajedrez	Pre Juvenil	Masculino	Samuel Martín Pachón	Colegio Personalizado Pensamiento	2°	8
Ajedrez	Pre Juvenil	Masculino	Andrés Felipe Delgado	Gimnasio Campesino Los Laureles	3°	6
Ajedrez	Juvenil	Masculino	Jose Leonardo Montaño	IED Rincón Santo	1°	10
Ajedrez	Juvenil	Masculino	Santiago Rincón Gutiérrez	colegio San Isidro Labrador	2°	8
Ajedrez	Juvenil	Masculino	Johan Sebastián Pinzón	IED Antonio Nariño	3°	6
Ajedrez	Juvenil	Masculino	Yuliana Moreno Ome	IED Antonio Nariño	1°	10
Atletismo	Pre Juvenil	Femenino	Luna Sofía Romero	IED Pompilio Martínez	1°	10
Atletismo	Pre Juvenil	Femenino	Luna Sofía Romero	IED Pompilio Martínez	1°	10
Atletismo	Pre Juvenil	Femenino	Luna Sofía Romero	IED Pompilio Martínez	1°	10
Atletismo	Pre Juvenil	Masculino	Juan Manuel Pérez Silva	IED Rincón Santo	1°	
Atletismo	Pre Juvenil	Masculino	Andrés Santiago Lovera	IED Pompilio Martínez	1°	10
Atletismo	Pre Juvenil	Masculino	Juan Manuel Pérez Silva	IED Rincón Santo	1°	
Atletismo	Pre Juvenil	Masculino	Andrés Santiago Lovera	IED Rincón Santo	1°	10
Para Atletismo	Pre Juvenil	Masculino	Omar David Reales	IED Antonio Nariño	1°	10
Para Atletismo	Pre Juvenil	Femenino	Omar David Reales	IED Antonio Nariño	1°	10
Para Atletismo	Pre Juvenil	Femenino	Omar David Reales	IED Antonio Nariño	1°	10
Atletismo	Juvenil	Masculino	Erick Sebastián Caballero	IED Antonio Nariño	1°	10
Atletismo	Juvenil	Masculino	Juan Sebastián Venegas	Colegio Cafetal	2°	8
Atletismo	Juvenil	Masculino	Jhon Alexander Rodríguez	IED Rincón Santo	1°	10
Atletismo	Juvenil	Masculino	Edwar Santiago Caballero	IED Antonio Nariño	2°	8
Atletismo	Juvenil	Masculino	Neyche Steben Malave	IED Antonio Nariño	3°	6
Atletismo	Juvenil	Femenino	Jhon Alexander Rodríguez	IED Rincón Santo	1°	10
Atletismo	Juvenil	Femenino	Edwar Santiago Caballero	IED Antonio Nariño	2°	8
Atletismo	Juvenil	Masculino	Edwar Santiago Caballero	IED Antonio Nariño	1°	10
Atletismo	Juvenil	Masculino	Neyche Steben Malave	IED Antonio Nariño	2°	8
Atletismo	Juvenil	Masculino	Neyche Steben Malave	IED Antonio Nariño	1°	10
Para Atletismo	Juvenil	Masculino	Carlos Daniel Santrisch	IED Antonio Nariño	1°	10
Para Atletismo	Juvenil	Masculino	Carlos Daniel Santrisch	IED Antonio Nariño	1°	10
Para Atletismo	Juvenil	Masculino	Carlos Daniel Santrisch	IED Antonio Nariño	1°	10
Bádminton	Pre Juvenil	Femenino	Paula Andrea Ortiz	IED San Gabriel	1°	10
Bádminton	Pre Juvenil	Masculino	Diego Yesid Sánchez	IED Capellánía	1°	10
Bádminton	Pre Juvenil	Masculino	Ivan Gabriel Pinzón	IED Pablo Herrera	2°	8
Bádminton	Juvenil	Masculino	Anderson Jair Bello	IED Pompilio Martínez	1°	10
Bádminton	Juvenil	Masculino	Cristian David Aráiza	L. San Carlos	2°	8
Bádminton	Juvenil	Femenino	Mariana Venegas Mancera	IED San Gabriel	1°	10
Bádminton	Juvenil	Femenino	Ellie Valentina Hernández	Gimnasio Campesino Nueva Aliancista	2°	8
Boxeo	Juvenil	Masculino	Cristian Camilo Castiblanco	IED Pablo Herrera	1°	10
Boxeo	Juvenil	Masculino	Kevin Andrés Forero	Colegio Cafetal	2°	8
Ciclismo	Pre Juvenil	Masculino	Jairo Stiven Gracia	IED San Gabriel	1°	10
Ciclismo	Pre Juvenil	Masculino	Juan Pablo Mesa	Instituto Pedagógico Social	2°	8
Ciclismo	Pre Juvenil	Masculino	Fabian Danilo Jiménez	IED Antonio Nariño	3°	6
Ciclismo	Pre Juvenil	Masculino	Jairo Stiven Gracia	IED San Gabriel	1°	10
Ciclismo	Pre Juvenil	Masculino	Juan Pablo Mesa	Instituto Pedagógico Social	2°	8
Ciclismo	Pre Juvenil	Masculino	Fabian Danilo Jiménez	IED Antonio Nariño	3°	6
Ciclismo BMX	Pre Juvenil	Masculino	David Santiago Delgadillo	colegio San Isidro Labrador	1°	10
Ciclismo BMX	Pre Juvenil	Masculino	Lucas Solrys	Colegio Newman	2°	8
Ciclismo BMX	Pre Juvenil	Masculino	David Santiago Delgadillo	colegio San Isidro Labrador	1°	10
Ciclismo BMX	Pre Juvenil	Masculino	Lucas Solrys	Colegio Newman	2°	8

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



Esgrima	Pre Juvenil	Masculino	Martin Diaz Aguirre	Colegio Mayor de los Andes	1º	10
Esgrima	Juvenil	Femenino	Nathaly Garcia Amaya	IED Rincon Santo	1º	10
Esgrima	Juvenil	Femenino	Génesis Paz Pérez	IED Antonio Nariño	2º	8
Esgrima	Juvenil	Masculino	Alan Matias Garcia	L. San Carlos	1º	10
Esgrima	Pre Juvenil	Femenino	Sara Isabel Aguirre	Gimnasio Aleman	1º	10
Esgrima	Pre Juvenil	Masculino	Juan Miguel Castro	L. San Carlos	1º	10
Esgrima	Juvenil	Femenino	Mónica Alejandra Bolívar	L. San Carlos	1º	10
Esgrima	Pre Juvenil	Masculino	Ethan Santiago Castañeda	colegio San Isidro Labrador	1º	10
Esgrima	Pre Juvenil	Masculino	Fernando Sánchez Ovalle.	colegio San Isidro Labrador	2º	8
Esgrima	Juvenil	Femenino	Nathaly Buitrago	IED Pablo Herrera	1º	10
Esgrima	Juvenil	Femenino	Sofia Gabriele Almanz	Gimnasio Campestre Steve Jobs	2º	8
Esgrima	Juvenil	Femenino	Sofia Arias Gomez	IED Rincon Santo	3º	6
Esgrima	Juvenil	Femenino	Mónica Alejandra Bolívar	L. San Carlos	3º	6
Esgrima	Juvenil	Masculino	Andres Felipe Vallejo	Colegio San Jose	1º	10
Gimnasia	Infantil	Femenino	Sara Sofia Pinto	Colegio San Pablo	1º	10
Gimnasia	Pre Juvenil	Femenino	Fabiana Gonzalez	Colegio Colombo Hispano	2º	
Gimnasia	Pre Juvenil	Femenino	Maria Jose Piratova	Colegio Colombo Hispano	1º	
Gimnasia	Infantil	Femenino	Sara Sofia Pinto	Colegio San Pablo	1º	10
Gimnasia	Infantil	Femenino	Sara Sofia Pinto	Colegio San Pablo	1º	10
Judo	Pre Juvenil	Femenino	Laura Camila Conde	Cibercolegios	1º	10
Judo	Juvenil	Femenino	Valeria Del Valle Rivero	Cibercolegios	1º	10
Judo	Juvenil	Masculino	Kevin Alexander Peña	Colegio Personalizado Pensamiento	1º	10
Judo	Juvenil	Femenino	Sharon Gabriela Lopez	IED Capellania	1º	10
Judo	Juvenil	Femenino	Laura Camila Amariles	IED Pompilio Martinez	1º	10
Karate - Do	Juvenil	Masculino	Juan Diego Rodriguez	IED Pablo Herrera	1º	10
Karate - Do	Juvenil	Femenino	Laura Valentina Chavarrizo	IED Pablo Herrera	1º	10
Karate - Do	Pre Juvenil	Femenino	Julieht Paola Pardo	IED San Gabriel	1º	10
Natación	Juvenil	Masculino	Tomas Leon Ardila	Gimnasio San Francisco Javier	1º	10
Natación	Juvenil	Masculino	Van Sebastian Gomez Rodriguez	L. San Carlos	2º	8
Natación	Juvenil	Femenino	Nury Alejandra Santafe Arias	L. San Carlos	1º	10
Natación	Juvenil	Femenino	Juana Sofia Guzman Ibañez	Gimnasio Campestre Steve Jobs	2º	8
Natación	Juvenil	Femenino	Isabel Sofia Tovar Molina	Gimnasio Campestre Steve Jobs	3º	6
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Danna Sofia Tinjaca Suarez	Gimnasio Campestre Los Laureles	1º	10
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Isabel Sofia Villarraga Urbina	L. San Carlos	2º	8
Gimnasia	Pre Juvenil	Femenino	Fabiana Gonzalez	Colegio Colombo Hispano	2º	
Gimnasia	Pre Juvenil	Femenino	Maria Jose Piratova	Colegio Colombo Hispano	1º	
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Mariana Hernandez Castro	Colegio Colombo Hispano	3º	6
Natación	Pre Juvenil	Masculino	Juan Pablo Ramirez Parra	Gimnasio Campestre Steve Jobs	1º	10
Natación	Pre Juvenil	Masculino	Jorge Esteban Godoy Arevalo	Colegio Colombo Hispano	2º	8
Para Natación	Juvenil	Masculino	Juan sebastian baron ortiz	Colegio Emilio Sotomayor	1º	10
Natación	Juvenil	Masculino	Martin Luque Garcia	Gimnasio Campestre Steve Jobs	1º	10
Para Natación	Juvenil	Masculino	juan sebastian baron ortiz	Colegio Emilio Sotomayor	1º	10
Natación	Juvenil	Femenino	Nury Alejandra Santafe Arias	L. San Carlos	1º	10
Natación	Juvenil	Femenino	Juana Sofia Guzman Ibañez	Gimnasio Campestre Steve Jobs	2º	8
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Danna Sofia Tinjaca Suarez	Gimnasio Campestre Los Laureles	1º	10
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Mariana Hernandez Castro	Colegio Colombo Hispano	2º	8

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



Natación	Pre Juvenil	Femenino	Maria Isabella Páez Arévalo	Colegio Mayor de los Andes	3º	6
Natación	Pre Juvenil	Masculino	Juan Pablo Ramirez Parra	Gimnasio Campesste Steve Jobs	1º	10
Natación	Pre Juvenil	Masculino	Jorge Esteban Godoy Arevalo	Colegio Colombo Hispano	2º	8
Natación	Juvenil	Masculino	Marlin Luque Garcia	Gimnasio Campesste Steve Jobs	1º	10
Natación	Juvenil	Masculino	Juan Sebastian Gomez Rodriguez	L. San Carlos	2º	8
Natación	Juvenil	Femenino	Juana Sofia Guzman Ibanez	Gimnasio Campesste Steve Jobs	1º	10
Natación	Juvenil	Femenino	Isabella Daza Aguilar	Gimnasio San Francisco Javier	2º	8
Natación	Juvenil	Femenino	Isabel Sofia Tovar Molina	Gimnasio Campesste Steve Jobs	3º	6
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Isabel Sofia Villarraga Urbina	L. San Carlos	1º	10
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Danna Sofia Tinjaca Suarez	Gimnasio Campesste Los Laureles	2º	8
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Maria Isabella Páez Arévalo	Colegio Mayor de los Andes	3º	6
Natación	Pre Juvenil	Masculino	Jorge Esteban Godoy Arevalo	Colegio Colombo Hispano	1º	10
Natación	Juvenil	Masculino	Camilo Alejandro Leon Ramirez	Gimnasio Campesste Steve Jobs	1º	10
Natación	Juvenil	Masculino	Juan Andres Marquez Garcia	Colegio Mayor de los Andes	2º	8
Natación	Juvenil	Masculino	Martin Luque Garcia	Gimnasio Campesste Steve Jobs	3º	6
Natación	Juvenil	Femenino	Nicoll Gabriela Lozano Suarez	Gimnasio San Francisco Javier	1º	10
Natación	Juvenil	Femenino	Mariana Aguilar Garcia	Colegio Colombo Hispano	2º	8
Natación	Juvenil	Femenino	Isabel Sofia Tovar Molina	Gimnasio Campesste Steve Jobs	3º	6
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Mariana Hernandez Castro	Colegio Colombo Hispano	1º	10
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Juan Alejandra Salamanca Sar	Colegio Emilio Sotomayor	2º	8
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Mayra Alejandra Ochoa Patiñ	Colegio Emilio Sotomayor	3º	6
Natación	Pre Juvenil	Masculino	Juan Pablo Ramirez Parra	Gimnasio Campesste Steve Jobs	1º	10
Natación	Pre Juvenil	Masculino	Jorge Esteban Godoy Arevalo	Colegio Colombo Hispano	2º	8
Natación	Juvenil	Femenino	Camilo Alejandro Leon Ramirez	Gimnasio Campesste Steve Jobs	1º	10
Natación	Juvenil	Femenino	Tomas Leon Ardila	Gimnasio San Francisco Javier	2º	8
Natación	Juvenil	Femenino	Martin Luque Garcia	Gimnasio Campesste Steve Jobs	3º	6
Natación	Juvenil	Femenino	Nury Alejandra Santafe Arias	L. San Carlos	1º	10
Natación	Juvenil	Femenino	Isabella Daza Aguilar	Gimnasio San Francisco Javier	2º	8
Natación	Juvenil	Femenino	Nicoll Gabriela Lozano Suarez	Gimnasio San Francisco Javier	3º	6
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Isabel Sofia Villarraga Urbina	L. San Carlos	1º	10
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Danna Sofia Tinjaca Suarez	Gimnasio Campesste Los Laureles	2º	8
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Maria Isabella Páez Arévalo	Colegio Mayor de los Andes	3º	6
Natación	Pre Juvenil	Masculino	Juan Pablo Ramirez Parra	Gimnasio Campesste Steve Jobs	1º	10
Natación	Pre Juvenil	Masculino	Jorge Esteban Godoy Arevalo	Colegio Colombo Hispano	2º	8
Natación	Juvenil	Masculino	Camilo Alejandro Leon Ramirez	Gimnasio Campesste Steve Jobs	1º	10
Natación	Juvenil	Masculino	Martin Luque Garcia	Gimnasio Campesste Steve Jobs	2º	8
Natación	Juvenil	Femenino	Nury Alejandra Santafe Arias	L. San Carlos	1º	10
Natación	Juvenil	Femenino	Isabella Daza Aguilar	Gimnasio San Francisco Javier	2º	8
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Cruz Linares Diana Valentina	Colegio Emilio Sotomayor	1º	10
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Xiomara Ochoa Cardenas	IED San Gabriel	2º	8
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Mayra Alejandra Ochoa Patiñ	Colegio Emilio Sotomayor	3º	6
Natación	Juvenil	Femenino	Isabel Sofia Tovar Molina	Gimnasio Campesste Steve Jobs	1º	10
Natación	Juvenil	Femenino	Isabella Daza Aguilar	Gimnasio San Francisco Javier	2º	8
Natación	Juvenil	Femenino	Mariana Aguilar Garcia	Colegio Colombo Hispano	3º	6
Natación	Pre Juvenil	Masculino	Isabel Sofia Villarraga Urbina	L. San Carlos	1º	10
Natación	Pre Juvenil	Masculino	Valery Sofia Medina Cuevas	Colegio Colombo Hispano	2º	8
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Danna Sofia Martinez Gonzalez	Colegio Colombo Hispano	3º	6
Natación	Pre Juvenil	Masculino	Jorge Esteban Godoy Arevalo	Colegio Colombo Hispano	1º	10
Natación	Juvenil	Masculino	Camilo Alejandro Leon Ramirez	Gimnasio Campesste Steve Jobs	1º	10
Natación	Juvenil	Masculino	Juan Andres Marquez Garcia	Colegio Mayor de los Andes	2º	8
Natación	Juvenil	Masculino	Tomas Leon Ardila	Gimnasio San Francisco Javier	3º	6
Natación	Juvenil	Femenino	Maria Camila Diaz Becerra	IED Pompilio Martinez	1º	10
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Mariana Hernandez Castro	Colegio Colombo Hispano	1º	8
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Mayra Alejandra Ochoa Patiñ	Colegio Emilio Sotomayor	2º	8
Natación	Juvenil	Masculino	Camilo Alejandro Leon Ramirez	Gimnasio Campesste Steve Jobs	1º	10
Natación	Juvenil	Masculino	Tomas Leon Ardila	Gimnasio San Francisco Javier	2º	8
Natación	Juvenil	Femenino	Nury Alejandra Santafe Arias	L. San Carlos	1º	10
Natación	Juvenil	Femenino	Maria Camila Diaz Becerra	IED Pompilio Martinez	2º	8
Natación	Juvenil	Femenino	Juana Sofia Guzman Ibanez	Gimnasio Campesste Steve Jobs	3º	6
Natación	Juvenil	Femenino	Nury Alejandra Santafe Arias	L. San Carlos	1º	10

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



Natación	Juvenil	Femenino	Maria Camila Diaz Becerra	IED Pompilio Martinez	2º	8
Natación	Juvenil	Femenino	Juana Sofia Guzman Ibañez	Gimnasio Campestre Steve Jobs	3º	6
Natación	Juvenil	Femenino	Isabel Sofia Tovar Molina	Gimnasio Campestre Steve Jobs	1º	10
Natación	Juvenil	Femenino	Mariana Aguilar Garcia	Colegio Colombo Hispano	2º	8
Natación	Juvenil	Femenino	Isabella Daza Aguilar	Gimnasio San Francisco Javier	3º	6
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Isabel Sofia Villarraga Urbina	L. San Carlos	1º	10
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Valeryt Sofia Medina Cuevas	Colegio Colombo Hispano	2º	8
Natación	Juvenil	Masculino	Juan Andres Marquez Garcia	Colegio Mayor de los Andes	1º	10
Natación	Juvenil	Masculino	Tomas León Ardila	Gimnasio San Francisco Javier	1º	10
Natación	Juvenil	Femenino	Maria Camila Diaz Becerra	IED Pompilio Martinez	1º	10
Natación	Juvenil	Femenino	Juana Sofia Guzman Ibañez	Gimnasio Campestre Steve Jobs	2º	8
Natación	Juvenil	Femenino	Maria Camila Diaz Becerra	IED Pompilio Martinez	1º	10
Natación	Juvenil	Femenino	Isabel Sofia Tovar Molina	Gimnasio Campestre Steve Jobs	2º	8
Natación	Juvenil	Masculino	Juan Andres Marquez Garcia	Colegio Mayor de los Andes	1º	10
Natación	Juvenil	Masculino	Tomas León Ardila	Gimnasio San Francisco Javier	2º	8
Natación	Juvenil	Masculino	Ian Sebastian Gomez Rodriguez	L. San Carlos	3º	6
Natación	Juvenil	Femenino	Maria Camila Diaz Becerra	IED Pompilio Martinez	1º	10
Natación	Juvenil	Femenino	Mariana Aguilar Garcia	Colegio Colombo Hispano	2º	8
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Isabel Sofia Villarraga Urbina	L. San Carlos	1º	10
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Mariana Hernandez Castro	Colegio Colombo Hispano	2º	8
Natación	Pre Juvenil	Femenino	Xiomara Ochoa Cardenas	IED San Gabriel	3º	6
Patinaje	Prejuvenil	Femenino	Kassandra Moreno Benites	IED Pompilio Martinez	1º	10
Patinaje	Prejuvenil	Femenino	Sharon Sofia Alba	IED Pompilio Martinez	2º	8
Patinaje	Prejuvenil	Femenino	Paula Andrea Ortiz	IED Antonio Nariño	3º	6
Patinaje	Prejuvenil	Masculino	Nicolas Felipe Suarez	IED Pompilio Martinez	1º	10
Patinaje	Prejuvenil	Femenino	Kassandra Moreno Benites	IED Pompilio Martinez	1º	10
Patinaje	Prejuvenil	Femenino	Sharon Sofia Alba	IED Pompilio Martinez	2º	8
Patinaje	Prejuvenil	Femenino	Paula Andrea Ortiz	IED Antonio Nariño	3º	6
Patinaje	Prejuvenil	Masculino	Nicolas Felipe Suarez	IED Pompilio Martinez	1º	10
Patinaje	Prejuvenil	Femenino	Kassandra Moreno Benites	IED Pompilio Martinez	1º	10
Patinaje	Prejuvenil	Femenino	Sharon Sofia Alba	IED Pompilio Martinez	2º	8
Patinaje	Prejuvenil	Femenino	Paula Andrea Ortiz	IED Antonio Nariño	3º	6
Patinaje	Prejuvenil	Masculino	Nicolas Felipe Suarez	IED Pompilio Martinez	1º	10
Taekwondo	Prejuvenil	Femenino	Esthefany Lorein Yate	IED Capellania	1º	10
Taekwondo	Juvenil	Femenino	Maria Jose Castro	L. San Carlos	1º	10
Taekwondo	Prejuvenil	Masculino	Daniel Trujillo Jimenez	Colegio Personalizado Pensamiento	1º	10
Taekwondo	Juvenil	Masculino	Daniel Santiago Rodriguez	IED Pompilio Martinez	1º	10
Taekwondo	Juvenil	Masculino	Nicolas Joel Medina	IED San Gabriel	1º	10
Taekwondo	Juvenil	Masculino	Cristian Mateo Rubiano	IED San Gabriel	1º	10
Tenis Campo	Juvenil	Femenino	Nikalle Tatiana Tibaduiza	Gimnasio Campestre Los Laureles	1º	10
Tenis Campo	Juvenil	Masculino	Santiago Moreno Torres	Colegio Emilio Sotomayor	1º	10
Tenis Campo	Juvenil	Masculino	Ángel Gabriel Parra	IED Rincon Santo	2º	8
Tenis Campo	Juvenil	Masculino	Jose Alejandro Méndez	Gimnasio San Francisco Javier	3º	6
Tenis Campo	Prejuvenil	Masculino	Wiliams Camilo Cardozo Jiménez	Colegio Colombo Hispano	1º	8
Tenis Campo	Prejuvenil	Femenino	Gabriela Cardozo Jiménez	Colegio Colombo Hispano	1º	8
Tenis de Mesa	Juvenil	Masculino	Nicolás Piragua Castro	Colegio San Jose	1º	10
Tenis de Mesa	Juvenil	Masculino	Lucas Suarez Acero	Gimnasio San Francisco Javier	2º	8
Tenis de Mesa	Juvenil	Masculino	Julian Santiago Velasquez	L. San Carlos	3º	6
Tenis de Mesa	Juvenil	Femenina	Laura Valentina Robayo	IED San Gabriel	1º	10
Tenis de Mesa	Juvenil	Femenina	Juliana Miranda Sarmiento	Colegio Cafetal	2º	8
Tenis de Mesa	Prejuvenil	Masculino	Juan Fernando Rojas	L. San Carlos	1º	10
Tenis de Mesa	Prejuvenil	Masculino	Gabriel Simón Hernandez	Colegio Emilio Sotomayor	2º	8
Tenis de Mesa	Juvenil	Masculino	Johel Ramirez Orjuela	IED Antonio Nariño	3º	6

ARTÍCULO TERCERO: Una vez implementada y ejecutada la Fase Municipal de deportes en modalidades individuales y de conjunto proyectada para el 2024, se procederá a la sumatoria, así como vincular, acreditar, la puntuación y resultados obtenidos en deportes de conjunto e individuales por las instituciones educativas y entidades participantes para consolidar, promover, publicar y premiar al Campeón General de la Edición 2024, correspondiente:

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 313337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



POSICIÓN	INSTITUCIÓN Y/O ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	PUNTAJE
CAMPEÓN	IED Antonio Nariño	740
SUB CAMPEÓN	Colegio Colombo Hispano	584
TERCER LUGAR	IED Pompilio Martínez	530
4	Gimnasio Campestre Los Laureles	272
5	Gimnasio Campestre Steve Jobs	270
6	I.E.D. Capellanía	250
7	Gimnasio Campestre Nueva Alejandría	228
8	L. San Carlos	210
9	Gimnasio San Francisco Javier	178
10	Colegio Cafetal	144
11	Colegio Emilio Sotomayor	116
12	IED San Gabriel	94
13	IED Pablo Herrera	88
14	IED Rincón Santo	72
15	Colegio Mayor de Los Andes	64
16	Colegio San Isidro Labrador	46
17	Colegio San Pablo	30
18	Colegio Personalizado Pensamiento	28
19	Ciber colegios	20
20	Colegio San José	20
21	Colegio Newman	16
22	Instituto Pedagógico Social	16
23	Gimnasio Alemán	10

ARTÍCULO CUARTO. El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá promocionará en plataforma oficial del departamento o Nacional según corresponda, a los deportistas y delegaciones de deportes de conjunto e individuales ganadores y/o clasificados en la Fase Municipal de Cajicá Edición 2024 de los Juegos Intercolegiados, según lo contempla el artículo segundo del presente acto administrativo, con el fin de garantizar su participación en la siguiente fase, de igual forma, realizará las acciones de acompañamiento pertinente a las instituciones educativas y sus representantes para su promoción, según lo dispuesto por la Resolución N° 000316 de 2024.

PARÁGRAFO: El proceso de promoción se realiza ingresando a la plataforma oficial con un usuario y una contraseña asignados por los Juegos Intercolegiados Nacionales, para lo cual, se gestionará y apoyarán los aspectos logísticos y operativos que se requieran en el proceso y que sean del alcance

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



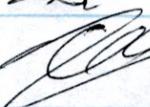
de Insdeportes Cajicá acordes al Acuerdo de Junta Directiva N° 03 de 2022 y sus modificaciones emitido por Insdeportes para las siguientes fases dentro del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su aplicación es única y exclusivamente para los fines dispuestos en el presente acto administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



DUVÁN ALEJANDRO LÓPEZ CALDERÓN
Director

Nombre	Firma
John Jairo Pataquiva Sierra Líder Fomento y Desarrollo Social Proyectó	
Roxan Elena González Tapia Jefe Área Jurídica Revisó y ajustó	
Duván Alejandro López Calderón Director Aprobó	

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



